

RESOLUCIÓN No. 0 0 0 5 5 1 )

11 ABR. 2013

"Por medio de la cual se concede permiso remunerado a la docente LUZ JANETH HERNÁNDEZ"

## LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confieren el artículo 26 del Estatuto General de la Universidad del Atlántico y el artículo 29 del Estatuto Docente

## **CONSIDERANDO QUE:**

Mediante oficio expedido por el Ministerio de Educación Nacional, radicado el día 11 de abril de 2013, dirigido a la Rectora de esta institución, la Jefe de Ofician de Cooperación y Asuntos Internacionales, NATALIA JARAMILLO MANJARRES, solicita autorización para que la profesora **LUZ JANETH HERNÁNDEZ**, adscrita a la Facultad de Ciencias Humanas, se desplace a la ciudad de Bogotá el día 11 de abril de 2013, con el fin de realizar la visita de cierre de la Fase I del proyecto "FORTALECIMIENTO A LICENCIATURAS DE LENGUAS- INGLÉS", al programa de Licenciatura en Lengua Extranjera Inglés de la Universidad de Santo Tomás. El Ministerio de Educación cubrirá los gastos de tiquetes, alojamiento y alimentación durante esta actividad.

El literal m) del artículo 26 del Estatuto Superior de la Universidad del Atlántico, que se refiere a las funciones del Rector señala:

"Conceder permisos, comisiones para asistir a eventos y licencias, autorizar pasajes y viáticos al personal Universitario, ateniéndose a las normas legales y reglamentarias".

El Estatuto Docente, aprobado por el Consejo Superior según Acuerdo No. 000006 del 20 de mayo de 2010, en su artículo 29 establece:

ARTICULO 29. **Situaciones Administrativas.** El personal académico puede encontrarse en una de las siguientes situaciones administrativas:

2. Permiso: durante tres (3) días hábiles no prorrogables, autorizados por el Rector de la Universidad, quien tendrá en cuenta la pertinencia de la solicitud y las necesidades del servicio.

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, la Rectora de la Universidad del Atlántico

## **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la docente LUZ JANETH HERNÁNDEZ, identificada con la C.C 32.632.849, adscrita a la Facultad de Ciencias Humanas, por el día 11 de abril de 2013, con el fin de realizar la visita de cierre como par académica de la Fase I del proyecto "FORTALECIMIENTO A LICENCIATURAS DE LENGUAS- INGLÉS", al programa de Licenciatura en Lengua Extranjera Inglés de la Universidad de Santo Tomás, en la ciudad de Bogotá.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la interesada en la Facultad de Ciencias Humanas y al Departamento de Gestión de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE** 

Dado en Barranquilla, a los

ANA SOFÍA MESA DE CUERVO

Rectora

Proyectó: Abg. ADELAIDA IBARRA PADILLA-Contratista
Revisó: Abg. RICARDO CONSUEGRA- lefe Olicina Intelica

rector@mail.uniatlantico.edu.co

IGNet

